



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 1 de 8

DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN INDÍGENA 1, I y II Ciclo

(Resolución DG-151-2013)

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planificación, organización, dirección, supervisión, evaluación de las lecciones y desarrollo de los planes y programas de estudio nacionales que se realizan en un Centro Educativo de I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica de la Educación Indígena, en donde el énfasis de la mediación pedagógica está sujeto al Subsistema de Educación Indígena con una matrícula de 31 a 90 alumnos.

TAREAS

Planea, dirige, coordina, ejecuta y evalúa las actividades curriculares y administrativas en un Centro Educativo de I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica ubicado en territorio indígena del país.

Prepara el plan de trabajo siguiendo las políticas curriculares del Ministerio de Educación y las propias, para los pueblos y culturas indígenas del país.

Planea, prepara y evalúa las lecciones en el idioma correspondiente y en el idioma español, integrando aspectos de orden sociocultural y lingüístico relacionado con los programas de la Enseñanza General Básica de I y II Ciclos en todas las áreas y niveles.

Avala, coordina y evalúa los resultados de los programas bajo su responsabilidad y recomienda cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Aplica el proceso de enseñanza aprendizaje y de formación considerando las diferencias individuales de los educandos, e inculcando en ellos el cumplimiento de los principios cívicos, morales, las buenas costumbres, las normas de conducta, el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 2 de 8

**DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN
INDÍGENA 1, I y II Ciclo**
(Resolución DG-151-2013)

Dirige proyectos socioeducativos con los recursos internos y externos de los territorios indígenas, enseñando costumbres propias para este fin.

Asigna y supervisa las labores del personal subalterno, mediante la implementación del control interno.

Asesora a padres de familia en las técnicas y procedimientos que complementan la labor educativa en el hogar.

Establece una comunicación y estrecha aprehensión con los mayores de la comunidad (abuelos, abuelas y sabedores) de la cultura indígena respectiva, con el fin de preservar los saberes ancestrales.

Realiza convivios culturales en el idioma materno con la población estudiantil y demás actores de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer las costumbres, tradiciones, saberes y conocimientos propios de los territorios indígenas tales como la cosmovisión, los cantos, la filosofía, la espiritualidad, las narraciones y otros.

Organiza y participa en las actividades institucionales y comunales con los estudiantes, desde la producción artística, deportiva y científica de las diversas culturas indígenas tales como danza, cantos, narraciones, medicina, música, teatro, arte, juegos y construcciones indígenas, para ser presentados en los diferentes eventos institucionales, circuitales, regionales, nacionales e internacionales.

Participa y colabora en los núcleos pedagógicos sobre la pertinencia de las prácticas educativas, con el asesoramiento de Sabios Mayores de la comunidad, en la contextualización y cosmovisión de los pueblos originarios.

Fortalece la revitalización lingüística y sociocultural, promoviendo el uso del idioma materno



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 3 de 8

DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN INDÍGENA 1, I y II Ciclo

(Resolución DG-151-2013)

en el aula, fuera de ella y en la comunidad educativa, como vehículo de comunicación e identidad de los pueblos originarios.

Promueve el aprecio, uso y cuidado de la Madre Tierra, el territorio y el idioma, mediante la investigación y aplicación en los proyectos socioeducativos, las prácticas ancestrales de cada cultura autóctona, con el objetivo de fortalecer la identidad propia.

Participa en los espacios de reflexión asertivos en las redes de los circuitos educativos indígenas con los gobiernos estudiantiles, acerca de las necesidades, intereses y expectativas que presentan los estudiantes de los Centros Educativos, para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Promueve la educación intercultural propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente, respetando la equidad de género; así como la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico, como instrumento para enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones.

Diseña y aplica los instrumentos necesarios, tales como pruebas teóricas y prácticas para la evaluación contextualizada del proceso de enseñanza- aprendizaje, y para el aprovechamiento de las lecciones impartidas en el idioma materno.

Aplica las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a la gestión de la supervisión, redes y núcleos pedagógicos y de los Circuitos Educativos.

Contribuye en la gestión académica y administrativa del Centro Educativo, y en los núcleos pedagógicos por medio del intercambio de experiencias.

Mantiene actualizados los registros de calificaciones de las evaluaciones aplicadas, asistencia a clases, actividades de los alumnos y demás registros producto de la actividad docente.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 4 de 8

**DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN
INDÍGENA 1, I y II Ciclo**
(Resolución DG-151-2013)

Prepara los materiales didácticos necesarios para apoyar en las diferentes lecciones.

Atiende y resuelve consultas relacionadas con su trabajo que le presentan superiores, compañeros, alumnos y padres de familia.

Asiste a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Vela por el mantenimiento de las normas disciplinarias establecidas en el centro educativo.

Promueve la proyección del centro educativo hacia la comunidad y de ésta a la institución.

Mantiene actualizado el sistema de control interno, en asuntos relacionados con el correcto manejo de valores, archivos, registros, tarjeteros, expedientes, informes y otros documentos.

Firma informes, memorandos, circulares, cartas y otros documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza

Ejecuta otras tareas propias del cargo.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

El puesto de Director de Enseñanza General Básica Indígena I, se caracteriza por impartir lecciones y ejercer la administración del Centro Educativo de I y II Ciclos de la Enseñanza General Básica de la Educación Indígena, con una población estudiantil de 31 a 90 alumnos.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 5 de 8

DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN INDÍGENA 1, I y II Ciclo

(Resolución DG-151-2013)

SUPERVISION RECIBIDA

Trabaja con independencia siguiendo las normas y políticas del Ministerio de Educación Pública aplicable a su área de actividad, así como los lineamientos técnicos del Departamento de Educación Intercultural.

Su labor es evaluada por medio de la calidad de los resultados obtenidos en la implementación de los programas de estudio, y de la promoción de la cultura y el idioma materno, de la mano con los criterios que emitan las autoridades locales correspondientes de los territorios indígenas, así como por la adecuada administración del Centro Educativo, y el cumplimiento y las metas de los objetivos organizacionales.

SUPERVISION EJERCIDA

Le corresponde organizar, coordinar, asignar y supervisar el trabajo a personal docente y administrativo y es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las actividades a ellos asignadas.

RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES

La naturaleza del trabajo exige a las personas que ocupen esta clase de puesto la aplicación de principios, técnicas y destrezas adecuadas para planear, coordinar, dirigir y supervisar actividades curriculares y administrativas, en donde se integren los conocimientos propios, regionales, nacionales y universales, cosmovisión, organización política social y económica de los pueblos originarios. Además le corresponderá actuar con una conducta acorde a su condición, propiciando un modelo de educación integral, en armonía con el medio ambiente y respetuoso de la equidad género, así como de la diversidad cultural, social, orientación sexual y origen étnico.



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 6 de 8

DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN INDÍGENA 1, I y II Ciclo

(Resolución DG-151-2013)

POR RELACIONES DE TRABAJO

La actividad origina relaciones constantes con superiores, compañeros, alumnos y padres de familia, Sabios Mayores y demás actores de la comunidad educativa, las cuales deben ser atendidas con cordialidad, respeto y asertividad.

POR EQUIPO Y MATERIALES

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento de la infraestructura educativa, del equipo, los instrumentos y materiales que se utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje que posee la institución, para el cumplimiento de sus actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO

Le puede corresponder laborar en territorios indígenas de difícil acceso, con condiciones climáticas variadas y con una infraestructura según el desarrollo de cada región indígena.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores cometidos pueden variar la condición física, identidad cultural y lingüística, emocional o académica de los estudiantes y deben ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES

Habilidades:

- Liderazgo (credibilidad y respeto dentro de las organizaciones y miembros de las comunidades)



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 7 de 8

DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN INDÍGENA 1, I y II Ciclo

(Resolución DG-151-2013)

- Respetuoso de los valores socio –culturales propios
- Conocedor de los valores de la diversidad cultural
- Habilidad para la comunicación oral y escrita
- Capacidad analítica
- Habilidad para redactar
- Habilidad para organizar y dirigir el trabajo de personal subalternoiniciativa
- Creatividad
- Habilidad para adaptarse a los cambios y tolerar la crítica
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajo bajo presión Habilidad para organizar y dirigir el trabajo

Actitudes:

Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden por la información confidencial y los casos particulares que conoce.

Trato amable y cortés con superiores, personal docente, miembros de la comunidad, alumnos y demás personas con las que se relaciona en virtud de su cargo.

Toma de decisiones acordes con la problemática Presentación personal acorde con la actividad del cargo.

Buena condición física de manera que le permita realizar su labor utilizando diferentes medios de transporte y pueda visitar lugares de difícil acceso.

Conocimientos:

Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas de su especialidad, el manejo escrito y oral del idioma indígena y de la cosmovisión propia de la zona donde se ubica y recibir la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo y el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige actitud proactiva y de servicio. Debe poseer conocimientos en materia de legislación educativa y



ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE CLASES DOCENTES

Código: 013

Versión actualizada al: 28-09-2021

Ratificado por: USAO- ACD-DGSC

Página 8 de 8

**DIRECTOR DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA EN EDUCACIÓN
INDÍGENA 1, I y II Ciclo**
(Resolución DG-151-2013)

leyes conexas.

REQUISITOS

Licenciatura y / o Bachillerato en la Enseñanza Primaria y Licenciatura o Maestría en Administración Educativa.

Certificado en el manejo del idioma materno originario del territorio respectivo otorgado por el Consejo Local de Educación.

Certificado de capacitación en la modalidad de aprovechamiento en materia de Educación Indígena con una duración de doscientas horas extendido por el Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional, para aquellas regiones en donde no se habla el idioma autóctono (Boruca, Térraba, Quitirrisi, Zapatón y Nicoya).

Preferiblemente nativo del territorio y la etnia local donde está ubicado el centro educativo, según constancia emitida por el Consejo Local de Educación.

Dos años de experiencia docente en I y II ciclos en Centros de Educación Indígena.

REQUISITO LEGAL

Incorporado al colegio profesional respectivo.